



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

1 de 10

## ACTA No. 001

## GENERALIDADES

Fecha: 29 de enero de 2021	Hora: 02:47 p.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica Teams
----------------------------	------------------	--------------------------------------

## ASUNTO

## CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

## PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Zulay Cañas Luna	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria

## AUSENTES

Nombres	Rol
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo

## INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero Diego José Barrera Oliveros	Secretario Académico
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

## AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
  - a. Acta 015 30 de noviembre de 2020
  - b. Acta 016 07 de diciembre de 2020
  - c. Acta 017 16 de diciembre de 2020
4. Informes
  - a. Informe de Rectoría
  - b. Informe de cierre presupuestal vigencia 2020
5. Aprobación de Acuerdos

9

8

C.P.C.



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	2 de 10

- 5.1. Por el cual se concede una autorización al señor Rector
- 5.2. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 (*Recursos ANI Villa Marina*)
- 5.3. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO
- 5.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Yanedt Amparo Vera Lizarazo, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente
- 6. Correspondencia**
- 7. Varios**

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum

**La Secretaria** verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior 29 de enero de 2021" en la herramienta tecnológica TEAMS.

Todos los consejeros contestan al llamado al quórum excepto el representante del Sector Productivo.

El Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Envio un correo electrónico informando que ante la eventualidad del anuncio de la Empresa de Energía de Norte de Santander, CENS - EPM, de no prestar el servicio de fluido eléctrico el día 29 de enero por efectos de mantenimiento en Cucutilla Norte de Santander, no puede asistir al Consejo Superior por medio de la herramienta Teams, debido a la falta de energía en la población y por ende del servicio de internet.

Existe quórum para deliberar.

### 2. Aprobación orden del día

**La Secretaria** da lectura al orden del día y la **Presidenta Delegada** lo somete a consideración.

**La Secretaria** toma votación nominal a los consejeros e informa que todos los consejeros presentes aprueban el orden del día sin modificaciones.

### 3. Aprobación de actas

a. Acta 015 del 30 de noviembre de 2020.

Es aprobada por todos los consejeros presentes, excepto por la Representante del Presidente de la República, quien por motivos de salud no asistió a esa sesión.

b. Acta 016 del 07 de diciembre de 2020.

**La Secretaria** informa que la Delegada de la Ministra de Educación hizo una corrección en el punto 3.4, sobre la aprobación del presupuesto 2021 respecto a que su voto favorable estaba condicionado a una revisión en enero de 2021 con las cifras definitivas del IPC y del PIB. La corrección fue hecha con la revisión de la Delegada.

**La Presidenta Delegada** se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	3 de 10

preguntando que si de acuerdo con la modificación hecha.

**La Delegada de la Ministra de Educación** manifiesta está de acuerdo con la corrección hecha.

El acta 016 es aprobada por todos los consejeros presentes, excepto por la Representante del Presidente de la República, quien por motivos de salud no asistió a esa sesión.

c. Acta 017 del 16 de diciembre de 2020.

Es aprobada por todos los consejeros presentes.

### 4. Informes

#### a. Informe de Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión es realizada por el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

##### *Indicadores Misionales*

##### Academia

- Resumen visita evaluación externa con fines de Acreditación Institucional
- Autoevaluación y Acreditación
- Concurso público de méritos para profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo
- Recaudo parcial proceso de inscripciones 2021-1
- Estrategias para combatir la deserción
- Cursos vacacionales y preuniversitarios 2021-1

##### Investigación

- Proyectos de investigación
- Propuestas de proyectos en convocatorias formación en investigación

##### Interacción Social

- Educación continua
- Convenios
- Egresados
- Casa Águeda Gallardo

##### *Administrativa y Financiera*

#### b. Informe Financiero.

**El Vicerrector Administrativo y Financiero** presenta el informe financiero con los siguientes ítems:

- Modificaciones Presupuestales 31/12/2020
- Ejecución Presupuestal 31/12/2020
- Ejecución Comparativa Ingresos
- Ejecución Comparativa Gastos
- Análisis Comparativo Noviembre 2020
- Cierre Presupuestal Vigencia 2020
- Cierre Presupuestal Comparado Vigencia 2020-2019 – Por Fuentes

q

d

Q.P.U.C.



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 10

La presentación del informe financiero hace parte de esta acta y se archiva junto a ella. La Presidenta Delegada agradece por la presentación y manifiesta que se abre el espacio para las preguntas de los diferentes Consejeros.

**La Delegada de la Ministra de Educación** cree que es importante destacar y resaltar la gestión financiera que ha hecho la Universidad de Pamplona, lo cual mencionó en la Comisión Financiera y quiere reiterarlo en el Consejo Superior porque se puede ver un cierre con superávit. Eso permite ponerse al día con las deudas que tenía la Universidad y da cuenta de un buen manejo y un trabajo estructurado y organizado para reducir el gasto.

Solicita que se revise el tema de los ingresos. Que se tenga el presupuesto 2021 con los valores que deben ser, porque el IPC quedó en 1,61% y en ese sentido se debe revisar el presupuesto. Igualmente revisar el tema del giro por artículo 87 ya que no hay recursos teniendo en cuenta que el PIB fue negativo para el 2020.

**El Vicerrector Administrativo y Financiero** manifiesta que la institución revisó la proyección, se hizo con 2,3% del crecimiento del IPC y realmente llegó el 1,61%. Existe una diferencia aproximada de 374 millones de pesos según el análisis que se hizo con el Director de Contabilidad y Presupuesto. En el mes de febrero se presentará el acuerdo para la reducción del mismo.

Lo que se tiene proyectado por artículo 86 y 87 básicamente está respaldando nóminas. La Universidad planteó que la nómina de docentes de carrera iba a tener nuevos docentes vinculados a partir del mes de marzo de 2021. De acuerdo al cronograma del concurso, se vincularían en el mes de julio o agosto. Atendiendo a las recomendaciones del Honorable Consejo Superior se hará el ajuste respectivo.

**El Representante de los Estudiantes** reconoce el esfuerzo de todos para lograr la matrícula cero el semestre anterior y reitera que debería ser una acción también para todo el año 2021.

La Universidad informó que los estudiantes deberían pagar un 18% de su matrícula y los derechos complementarios, desea saber, a la fecha, cuántos estudiantes han pagado ese valor y que quedaría pendiente.

Agrega que si puede existir la voluntad de ampliar fechas de pago para que ningún estudiante se quede por fuera y evitar la deserción y poder iniciar el 1 de marzo con todos los estudiantes de la universidad.

**El Representante de los Docentes** felicita al Rector, al Vicerrector Administrativo y financiero y a su equipo de trabajo por haber superado la preocupación del año anterior y porque el informe refleja la salud financiera que se tiene actualmente.

Presenta una inquietud sobre la liquidación de los docentes ocasionales que terminaron sus vinculaciones en diciembre del año 2020 y aún no la han recibido. No entiende por qué si hay superávit financiero no se les ha pagado a los docentes ocasionales esa liquidación.

Los profesores de tiempo completo ocasional soportan gran parte de la responsabilidad académica de la Universidad, son la mayoría de los profesores y le parece que no es justo que esos pagos se atrasen tanto. Si hay explicación para ello, le gustaría escucharla.

Otra inquietud es algo que era recurrente en las presentaciones del señor Rector, el número de revistas indexadas, esta vez no apareció y probablemente es porque a la institución no le fue tan bien en la indexación que se hace en el Ministerio de Ciencia y



Tecnología. No sabe si existe alguna explicación sobre ese indicador.

**El Representante de los Egresados** desea resaltar la visita de los pares académicos para la Acreditación Institucional, en la reunión con los egresados se encontró un apoyo importante y de diferentes partes, no solo de Colombia sino de otros países como México, Argentina, Estados Unidos.

Tiene inquietudes sobre la matrícula financiera para este periodo 2021-1.

**El Rector** responde frente a la pregunta sobre las revistas indexadas del profesor Juan Carlos Serrano, que es un indicador que siempre se coloca porque son cinco revistas que se tienen y están muy bien posicionadas.

En esta última convocatoria, ocurrió un efecto extraño y no solo le ocurrió a la Universidad. Hubo un anónimo que se envió al Ministerio de Ciencia y Tecnología y aparte hubo una solicitud que hizo una señora que se llama Kelly Almagro. Dentro de la trazabilidad que se ha hecho para encontrar información de esta señora, aún no se consigue la correlación, la cédula no coincide con ninguna persona de la base de datos de la Registraduría Nacional, sin embargo, envía un correo en el cual pide que se haga algo definido como control social, pide que se revise el índice H de varias revistas porque considera que las publicaciones que se están haciendo son publicaciones que no impactan en los indicadores.

Cuatro de las cinco revistas de la Universidad de Pamplona, aparecen dentro de ese ejercicio de control social, la UIS tres revistas, la Universidad de Cartagena cuatro revistas, Instituto Tecnológico de Medellín dos revistas y puede contar la cantidad de universidades que tienen la misma situación, en el que ese control social pone en tela de juicio la trayectoria de una revista y más que la trayectoria de una revista pone en tela de juicio la trayectoria de un investigador, porque una revista no es el reflejo de un trabajo administrativo, es el vehículo que permite que un investigador pueda poner en conocimiento de la sociedad un trabajo acucioso que ha hecho durante dos o tres años antes. Ese es el resultado de los procesos de investigación que son puestos a consideración a través de estos vehículos porque es la única manera de colocarlos sobre la mesa y sean leídos o sean conocidos.

Como Universidad de Pamplona se entró en ese control social y obviamente como Universidad se ha manifestado una voz de protesta. Es un cuestionamiento que se está haciendo a nivel de las universidades porque una persona que no aparece reportada en ninguna base conocida como ciudadana colombiana o quizás extranjera con un pasaporte reconocido, habilitado en Colombia, ya genera dudas sobre la veracidad de lo que solicita. Es la primera vez en la historia de todas las mediciones de Colciencias que alguien pide la revisión de los índices H. El anónimo también va enfocado hacia ese sentido y casi que ataca las publicaciones de muchas revistas en nuestra Universidad.

En una reunión previa que se tuvo con el Viceministro de Ciencia y Tecnología se hablaba sobre lo que está ocurriendo. Hasta qué punto esta cultura de enviar anónimos o cartas que no tengan detrás una persona real pesa mucho más que la veracidad de la trayectoria de una revista y de los investigadores que publican en la misma. Es lamentable el hecho que eso haya sido tenido en cuenta por Minciencias de habernos apartado del listado final de la clasificación de las revistas.

De antemano se sabe y se conoce que en Colombia hoy, hay un grupo de investigadores que prácticamente se están yendo a la India a otros países de Asia, Portugal y compran el número de la revista que sale una edición mensual para publicar sus artículos, lo cual es válido lo de los artículos pero ningún investigador tiene la capacidad de poder sacar ocho artículos por semestre, se ven estos investigadores que salen en grupos a publicar en esas revistas que están ranqueadas en todos los indicadores que se ven a nivel internacional en A1 y que tienen indicadores fuertes.



Es válida la crítica que se hace como Rector al decirle al Ministerio de Ciencia y Tecnología que lo que se tiene en la casa es lo que parece que está mal pero lo que está por fuera, que si está mal y está evidenciado parece que está bien, por lo tanto, al final cree que lo que debería hacer el Ministerio de Ciencia y Tecnología es acabar con todas las revistas de Colombia porque la cultura del control y la desconfianza no va a permitir seguir creciendo en las revistas. Nunca se va a tener una revista tipo A1 porque va a aparecer que las revistas no están haciendo bien el trabajo. Eso es lo que está pasando en este momento.

Estamos en la discusión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y a la espera de una cita con la Ministra para poder resolver esta situación antes de unirse a nivel de ASCUN o nivel del SUE y comenzar quizás a pedir que den espacio a través de otro tipo de medios para poder comentar sobre la situación. A nosotros nos parece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido en esta parte muy ligero porque el término control social para las revistas en las universidades es un término nuevo que nadie conocía, que nadie tenía identificado, en la convocatoria, en los anexos no aparece el término y es la primera vez que se pone sobre la mesa.

**El Representante de los Docentes** menciona que desea agregar algo. No es que esté cuestionando la calidad de las revistas si no que inclusive todos los argumentos que el Rector dijo los comparte e inclusive hay otros adicionales que le faltó por mencionar. Todos los argumentos expresados los comparte, pero su inquietud iba más que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología no se ve ninguna explicación y desde la Universidad tampoco, por consiguiente, eso da como resultado a que se formen especulaciones y su inquietud va más en el sentido de conocer cuál era la respuesta a esa no aparición en ese listado que sacó el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**El Vicerrector Administrativo y Financiero** responde la inquietud del representante estudiantil.

Estudiantes con matrícula académica a corte del día de ayer a las 6:00 p.m:

Distancia han matriculado 1.500 estudiantes y de Presencial han matriculado 9.500 estudiantes, lo cual da tranquilidad porque como es de conocimiento del Representante y de varios miembros de la comunidad académica de la institución, se liberó matrícula financiera la semana pasada producto de una serie de debates cuando se estableció la situación del posible apoyo a la matrícula desde el punto de vista financiero y ello conllevó a que se estableciera una serie de estrategias.

Se tomó la decisión para el semestre 2021-1 de liberar la matrícula financiera con 18% y los derechos complementarios, en espera de los recursos que se consigan por el plan de apoyo a matrículas. Los recursos del Ministerio de Educación Nacional son 3.435 millones de pesos para estratos 1 y 2. Se debe mirar otro tipo de estrategia. Una vez se den esas dos situaciones, se suman esos recursos y se aúnan a una sola bolsa común y se divide entre las personas que no tienen ningún tipo de apoyo financiero para poder asegurarles un recurso importante a esos estudiantes. El 18% se dio para poder liberar la matrícula financiera y se favorecía el proceso de matrícula académica. El Vicerrector Académico necesita comenzar el proceso de matrícula académica lo más pronto posible.

Respecto a la pregunta de la liquidación de los profesores ocasionales. Se tienen en cuenta varios aspectos: Los profesores ocasionales fueron contratados hasta el 26 de diciembre de 2021, una vez finiquitado el periodo viene una serie de novedades desde el punto de vista administrativo. Talento Humano procedió a hacer la liquidaciones e infortunadamente llegaron a final del mes, eso produjo que el señor pagador no alcanzara a girar esas liquidaciones. Al no girar las liquidaciones quedó para reconocerlas en la resolución de la deuda que ya se finiquitó y en el transcurso de la semana entrante se estará cancelando este recurso a los profesores.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 10

De otro lado se informa que antiguamente se consignaban las cesantías al fondo de cesantías y ahora se van a consolidar en toda la liquidación y se va a entregar directamente a los profesores teniendo en cuenta el amparo de la ley ante ese término.

### 5. Aprobación de Acuerdos

#### 5.1. Por el cual se concede una autorización al señor Rector

**La Secretaría** informa que la Comisión Financiera de este Consejo se reunió el miércoles 27 de enero a las 2:00 p.m. por Teams con la presencia de los Honorables Consejeros: Representante del Presidente de la República, Delegada de la Ministra de Educación, Representante de los Docentes, Representante de los Estudiantes y Representante de los Egresados. Los demás Consejeros no pudieron asistir a la Comisión por compromisos adquiridos previamente

Moderó la Comisión el Vicerrector Administrativo y Financiero con el apoyo de los Directores de Contabilidad y Presupuesto, Planeación y Asesoría Jurídica. Los Directivos de la Universidad explicaron los puntos y los acuerdos respectivos y resolvieron las inquietudes de los Honorables Consejeros.

**El Director de la Oficina Jurídica** realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

La solicitud de autorización es con el propósito de coadyuvar en las herramientas de gestión de la Universidad para efectos de apalancar las fuentes de ingreso de la Universidad.

Uno de los considerandos significativos de fundamentación expone que la Universidad para mantener la posibilidad de participar como proponente en las diferentes modalidades de convocatoria, licitaciones o concursos de méritos realizados por entidades públicas o privadas en los que no se cuenta con requisitos habilitantes, esta institución requiere asociarse a través de Consorcios o Uniones Temporales con otras entidades o empresas.

En virtud de ello, se requiere que el señor Rector pueda suscribir esos acuerdos de conformación de Consorcios o Uniones Temporales con esas empresas o instituciones públicas o privadas a efectos de que pueda participar como proponente en esas convocatorias, licitaciones y concursos de méritos que adelanta distintas entidades públicas o privadas. Ese es el propósito del acuerdo, así lo dispone en sus considerandos y en el artículo primero del mismo, con el propósito de contar con dicha autorización.

**El Representante de los Docentes** menciona que debido a que es una autorización recurrente, sugiere hacer una reforma del estatuto en cuanto a las funciones del señor Rector.

**El Director de la Oficina Jurídica** agradece su sugerencia y responde que dichas modificaciones que requieren estos estatutos hacen parte de la política de actualización normativa que se tendrá en su momento. Esas valoraciones a esas reformas serían de forma integral y no aislada en relación con cada una de esas necesidades que van surgiendo y por eso se estima que es más pertinente una autorización puntual antes de que se produzca esa modificación y como se sabe es un proceso más dispendioso y requiere un poco más de tiempo. Esta por la urgencia, por la necesidad, se empieza una vigencia, se está gestionando proyectos importantes que requieren apalancar instrumentalmente a la gestión del Rector para que pueda celebrar esos acuerdos de Unión Temporal, Consorcios, entre otros para ser competitivos en esas licitaciones y propuestas en las que puede participar la Universidad.

OP

f

L.I.V.C.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 8 de 10

**La Presidenta Delegada** pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se concede una autorización al señor Rector".

**La Secretaria** toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo, excepto el Representante de los Egresados que no contesta al llamado porque ha reportado problemas con la conectividad.

Se aprueba mediante el Acuerdo 001

**5.2. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 (Recursos ANI Villa Marina)**

**El Director de la Oficina de Planeación**, presenta el propósito del acuerdo, la incorporación de los recursos provenientes de la venta de la franja de Villa Marina por un valor de \$1.621.182.616,56. En el rubro de Ingresos dentro del presupuesto el nombre es Agencia Nacional de Infraestructura- Recursos Propios y dentro del rubro de Gastos va para el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021, P73 Ampliación de la Infraestructura con el mismo valor de \$1.621.182.616,56 que corresponde al valor que se está incorporando por la venta de la Franja de Villa Marina específicamente girada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

**La Presidenta Delegada** pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021".

**La Secretaria** toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo, excepto el Representante de los Egresados que no contesta al llamado porque ha reportado problemas con la conectividad.

Se aprueba mediante el Acuerdo 002

**5.3. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO**

**La Secretaria** informa que la profesora Bohada Lizarazo solicitó suspensión de su comisión de estudios doctorales en razón que se encuentra trabajando en el CEDIMOL, la profesora anexó los soportes necesarios y tiene la recomendación del Consejo Académico y de la Facultad de Salud. Toda la documentación fue revisada por la Oficina Jurídica.

**La Presidenta Delegada** pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO".

**La Secretaria** toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo, excepto el Representante de los Egresados que no contesta al llamado porque ha reportado problemas con la conectividad.



Se aprueba mediante el Acuerdo 003

**5.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Yanedt Amparo Vera Lizarazo, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente**

**La Secretaría** informa que junto con la Oficina Jurídica se ha revisado toda la documentación requerida para el ascenso y esta cumple a cabalidad con la normatividad establecida.

**La Presidenta Delegada** pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Yanedt Amparo Vera Lizarazo, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente".

**La Secretaría** toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo, excepto el Representante de los Egresados que no contesta al llamado porque ha reportado problemas con la conectividad.

Se aprueba mediante el Acuerdo 004

**6. Correspondencia**

**La Secretaría** informa a los Honorables Consejeros que toda la correspondencia recibida en el correo electrónico del Consejo Superior ha sido remitida a las dependencias competentes, en particular no hay ninguna correspondencia directamente que tenga que ser resuelta por el Consejo Superior.

**7. Varios**

**La Delegada de la Ministra de Educación** menciona tres temas.

**Primero**, le pide al Consejo Superior y en especial a la Secretaría General que ayude en la construcción de una agenda estratégica con los temas más importantes que se van a tratar como máximo órgano de gobierno institucional.

**Segundo**, es con respecto a los recursos que se van a girar para auxilio de matrícula. Recordarle a la administración que se tiene como fecha para presentar el plan el 15 de febrero de 2021. La idea es que allí se haga todo el reporte uno a uno de los estudiantes que serán beneficiados como ya lo mencionó el señor Rector deben priorizarse los estratos 1 y 2 para recibir este recurso.

**Tercero**, fue enviada por la Dirección de Fomento una comunicación a la institución solicitándoles el seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional y en especial al Plan de Fomento a la Calidad y el Plan de pagos de obligaciones, para esto deben entregar información el 19 de febrero de 2021 y el Ministerio ha pedido que desde los Consejos Superiores y Directivos se recuerde esta fecha para que la información se entregue oportunamente.

**La Presidenta Delegada** menciona que el señor Gobernador está atento a todos los lineamientos que se vienen dando para el tema de matrícula cero. Ya adelantó una primera reunión con todos los rectores de las universidades del departamento, para que tengan conocimiento que él está muy atento a estos temas, está haciendo toda la verificación presupuestal interna de la gobernación para que en el momento se tenga la cantidad proyectada de estudiantes a matricularse de estratos 1 y 2 y poder ir avanzando en esos temas.

d

f

Lv.C.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 10 de 10

Siendo las 05:00 p.m, la **Presidenta Delegada** da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona del día 29 de enero de 2021 agradeciendo a todos la participación, los aportes y el compromiso que han tenido con la Universidad de Pamplona, un saludo muy especial al señor Rector y equipo de trabajo y a los Honorables Consejeros.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
ZULAY CAÑAS LUNA Presidenta Delegada	
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	